

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21573** MADRID

EDICTO

Dña. Cristina Pousa Blasco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC)

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento Concursal número 1220/2017, por auto de fecha 8 de marzo de 2018 se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil DRINKS & SPIRITS, S.L. con CIF B-86046083 que tendrá el carácter de concurso voluntario.

2.º Se acuerda la conclusión del presente concurso por insuficiencia de masa activa.

3.º Publíquese la presente resolución en la forma prevista en los arts. 23.1 y 24 de la LC

4.º Se acuerda la extinción de DRINKS & SPIRITS, S.L y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Madrid, 10 de abril de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180024575-1